

101  
y acordaron lo siguiente.

Se dio cuenta de los Exped.<sup>tes</sup> de Propios Re-  
mitidos p.<sup>o</sup> la Gubernacion Civil p.<sup>o</sup> q.  
se proceda a la averiguacion de lo q.  
produciere p.<sup>o</sup> un temerario, p.<sup>o</sup> saber la  
Certeza en q. Convendria Enajenarse, y  
en su Consecuencia se Determino Hacer  
Efecto cuanto se Previene

Se dio cuenta de un Oficio del S.<sup>o</sup> Governador Ci-  
vil de la Provincia en el q.<sup>o</sup> se Reclaman 615 P.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>  
las Dicitas de los Diputados, p.<sup>o</sup> la Junta de la Pro-  
vincia de Asturias, y en su Vista acordaron se llama-  
se a los señores del Ayuntamiento Pasado p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> digan  
si Realizaron el Indicado Repente, y en su Vista  
contestar al S.<sup>o</sup> Governador Civil y Vista no aver-  
lo Verificado, acordaron se Contestase q.<sup>o</sup> la Pri-  
mera noticia q.<sup>o</sup> tiene esta Corporacion de este  
debito esido el Oficio de su Sr.<sup>o</sup>, el q.<sup>o</sup> se Realize  
en tan luego como yugarse en Caudales en el por-  
do de Propios

Haviendose dado cuenta igualmente de otro Ofi-  
cio del mismo S.<sup>o</sup> Governador Civil Reclamando  
de 275 P.<sup>o</sup> de Contingente del año 1834. y en sus Vis-  
tas acordaron se Contestase se tomarian dis-  
posiciones p.<sup>o</sup> Realizar el pago, sin embargo  
de ser la primera noticia q.<sup>o</sup> tiene esta Corpora-  
cion, y ser Cosa perteneciente al año 34

Conseguencias de la R.<sup>o</sup> Orden puesta en el  
Boletin Oficial n.<sup>o</sup> 437. Sobre Suministros extra-  
ordinarios de las tropas del Ejercito y Armada nacional, en  
la q.<sup>o</sup> se previene se nombre un apoderado,

